



Documentos

revista  
Educación  
y Pedagogía



## Siglo XIX y siglo XX: ¿Padres obligados del gestado siglo XXI?

*John Jairo Zapata Vasco.\**

**L**a selección y elección de los alumnos-maestros fue una de las preocupaciones constantes de cada uno de los Directores Generales de Instrucción Pública de los gobiernos radicales en la ilustrada década del setenta en el Siglo XIX en Colombia, pues no podían permitir que los políticos de turno se apoderaran de la educación y más cuando se quería que ésta fuera popular, laica y obligatoria. Así lo manifestaba Enrique Cortés en el informe presentado al Congreso de la República el 23 de febrero de 1876.

\* Estudiante Maestría en Docencia, énfasis en Historia de la Pedagogía. Universidad de Antioquia. Profesor medio tiempo de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia.

"La elección de los alumnos-maestros no depende de la voluntad arbitraria de un empleado, cualquiera que sea i pertenezca o nó al Ramo Escolar, ella debe depender de las cualidades especiales en los candidatos."\*

Para esta década se tenía claro cuáles eran los parámetros y condiciones que debía reunir un buen maestro de escuela, era algo que no se negociaba, así fuera alto el precio, así nos lo cuenta la historia en la confrontación de los diferentes partidos, con la participación del magisterio de la Iglesia, hasta llegar a la lucha armada, como es el caso de la famosa y tristemente célebre "Guerra de las Escuelas en 1876". Nos cuentan las fuentes primarias consultadas en el Archivo Pedagógico de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, que las escuelas pasaron a ser cuarteles y los maestros formados en el método Pestalozziano, cambiaron la tiza por el fusil, unos por la causa de la educación popular y laica, otros porque se les reclutó a la fuerza sin saber por qué de su ofrenda, de lo cual resultó que fueron muchos los maestros pestalozzianos desaparecidos en esta década de ilustración.

Para esta primera reforma de la educación de los gobiernos radicales, con la implementación del Decreto Orgánico del 10. de noviembre de 1870, el maestro debía ser un intelectual que manejara los conocimientos, un pedagogo reconocido en la habilidad de enseñar, un maestro con intachables dotes en su carácter y conducta:

"Como ustedes saben la verdadera base de la educación popular es la idoneidad de los directores de escuela. No basta que haya buenos locales i que las escuelas estén dotadas abundantemente de todos los útiles i aparatos que necesitan; es preciso que los maestros que las regenten, brillen por sus conocimientos técnicos, como por su

habilidad en el arte de enseñar i por sus dotes de carácter i conducta".\*

Desde ya cuestionamos a esta década de los noventa del siglo XX, por la elección de sus alumnos-maestros en las escuelas normales y facultades de educación, ¿Cuáles son sus criterios de formación y cuáles sus condiciones?

¿Es acaso el tipo de maestro intelectual que maneja un conocimiento? y que como en la década de los setenta del siglo pasado lo plasmara en libros de escritura y lectura, (tal fue el caso de los profesores de la Escuela Normal Martín Lleras, Nepomuceno Serrano y Alberto Blume entre otros), con el respaldo de un gobierno que no teniendo imprenta, hacía los esfuerzos necesarios para que en París el valor de la impresión de cada volumen no pasara de un franco.

"No he querido enviar estos materiales a París sin acompañar los fondos necesarios, los cuales no ha sido posible al Gobierno suministrar... tengo la certidumbre de que cada volumen debidamente empastado no costará arriba de un franco en París i me lisonjeo con la esperanza de que una vez hecha esta publicación, se habrá llenado una preciosa necesidad de las escuelas públicas i héchose una importante adquisición para la literatura nacional escolar..."\*\*

Preguntamos de nuevo a la década de los noventa, si ¿La escritura de los maestros acerca de su quehacer pedagógico, sólo quedó en la revista de "Educación y Cultura" promovida por el Centro de Investigaciones Docentes -CEID- nacional de FECODE y un grupo muy selecto de intelectuales? O ¿sólo quedaron algunos textos editados por la Cooperativa del Magisterio? Llegaron estos textos a todos los maestros del País o sólo fueron los programas de la nueva renovación curricular del Ministerio de Educación Nacional quienes lograron tan bello objetivo cultural e intelectual de sus técnicos?

Informe... p. 189

Informe... p. 192

Las dificultades que se tuvieron en la década de los setenta durante el Siglo XIX, de llevar a todas las escuelas buenos textos, y manuales para los directores de escuela, no se limitan sólo a lo económico, se requería también calidad y criterios de uniformidad del maestro como gestor de saber pedagógico.

"Las series superiores de libros de lectura para nuestro País deberían formarse con abundancia, de datos históricos, topográficos, literarios i de costumbres, de sabor exclusivamente nacional".\*

Era una década que no escatimaba esfuerzos para que se impartiera en el territorio nacional una buena "Instrucción Popular", dirigida a todos los niños en edad escolar sin discriminación racial, social, política o de credo; para todos había cupos, hasta llegar al caso de considerarla obligatoria. Era un trabajo y esfuerzo conjunto; la Nación estaba en la obligación de ayudar económicamente a los Estados pobres y éstos a la vez a los departamentos que así lo requerían, era un esfuerzo de "todos para todos".

Las dificultades que se presentaron en esta década para pagar las planchas estereotipadas de un franco a nombre de la Instrucción Escolar de Colombia, para que luego se pudieran reproducir los libros que hicieran falta, parece que no la heredó la década del setenta del Siglo XX, o tal vez aún quedan sobrando unos cuantos dólares destinados a la edición de textos para los técnicos del Ministerio en la implementación de la fallida reforma curricular que se inició desde 1976, cien años después de la presentación de este informe que seleccionamos para esta, nuestra revista de Educación y Pedagogía, Segunda época de la Facultad de Educación.

¿Dónde está el maestro intelectual y pedagogo que nos pretendió legar la década de los setenta del Siglo XIX?

Investigaciones recientes, con los modelos de la investigación cualitativa —talleres pedagógicos— nos hablan de un maestro que no se reconoce como investigador de su quehacer cotidiano, pues las normales y las facultades de educación no los prepararon para esto. ¿Será éste el pedagogo que recibe la década del noventa con gran pobreza intelectual, que con rubor y casi pena medio balbucea lo que piensa? ¿será acaso el maestro investigador que tratan de promover los Centros de Investigaciones Docentes -CEID- nacional y regional y facultades de educación, quienes ocupen los espacios que para investigaciones pedagógicas tienen las instituciones oficiales y privadas?

¿Dónde está el maestro intelectual, pedagogo y moralista que nos dejó esta década del Siglo XIX, acaso en el Siglo XX también lo acabó la regeneración del fallecido Rafael Núñez en la Constitución de 1886?

Agoniza el Siglo XX, se comienza a pensar en el nacimiento del Siglo XXI, y la educación popular y laica que una vez programaron los liberales radicales en el Siglo XDC, que imaginaron, pensaron y soñaron se quedó dormida en el Siglo XX, y por el contrario, cada vez más se privatiza la educación en todos los niveles y se piensa atomizar gradualmente con el proyecto de municipalización, mientras el maestro piensa y sueña con su fondo prestacional.

Son muchos los interrogantes que nos puede suscitar la lectura de este pequeño legado de la década del setenta del Siglo XDC, que aún no contesta el Siglo XX y que tal vez tendrá que responder el gestante Siglo XXI.

¿Dónde está el maestro intelectual... que maneja conocimientos?

¿Dónde está el maestro que presentaba gran habilidad en el difícil arte de enseñar... y al que se reconocía como un pedagogo?

¿Dónde está ese maestro formador de la cabeza y el corazón de las nuevas generaciones?

¿Sí estará el Siglo XXI, preparado para responder a estos interrogantes? Creemos que el documento que presentamos también abrirá en ustedes, amigos lectores, más interrogantes a través de la historiografía de la Pedagogía. Evidenciamos esto, con una reflexión crítica pedagógica a partir del fragmento del Informe del Director General de Instrucción Pública de los Estados Soberanos de la Unión, Enrique Cortés, al Congreso en 1876.

"Informe del director general de instrucción pública de la Unión al Congreso de la República. Enrique Cortés. Febrero 23 de 1876." (fragmento).

"Elección de alumnos-maestros en las escuelas normales

Por grande que sea el cuidado que se tome en la organización de las escuelas normales, se suele tropezar con frecuencia con un escollo mui grave, cual es el de una mala elección de los alumnos-maestros que cursen en ellas. He tenido ocasión de convencerme de que tal elección ha adolecido con frecuencia de mui capitales errores, que han entabado notablemente la buena marcha de las escuelas. Es preciso, por una parte, que la elección de los alumnos-maestros no dependa de la voluntad arbitraria de un empleado, cualquiera que sea i pertenezca o nó al ramo escolar; ella debe depender de cualidades especiales en los candidatos. Para llevar estas ideas a la práctica, expedí una estensa (sic) circular, que se publicó en el número 214 de *La Escuela Normal*, i de la cual copio los siguientes párrafos:

Acercándose la época en que concluirán las tareas escolares de las Escuelas normales en el presente año, en la cual probablemente se presentarán a optar diploma para grado varios de los alumnos i alumnas que cursan en ellas, debiéndose también hacer las invitaciones del caso

para llenar los puestos que queden vacantes, debo hacer a ustedes algunas prevenciones sobre estos dos importantes asuntos.

Como ustedes saben, la verdadera base de la educación popular es la idoneidad de los Directores de escuela. No basta que haya buenos locales i que las escuelas estén dotadas abundantemente de todos los útiles i aparatos que necesitan; es preciso, además, que los maestros que las regenten, tanto por sus conocimientos técnicos, como por su habilidad en el arte de enseñar i por sus dotes de carácter i conducta, se hallen en aptitud de transmitir los conocimientos de un modo eficaz i de inculcar a sus alumnos, por el precepto i el ejemplo, hábitos de estudio i de moralidad.

Puede suceder que al expedir los diplomas para Directores de escuelas, no se pese bastante la importancia simultánea de todas estas tres circunstancias, i que la preponderancia de alguna de ellas haga perder de vista la falta en las otras. Un candidato, por ejemplo, que posea una suma notable de conocimientos intelectuales, puede inclinar la opinión de los examinadores a que se le expida su diploma, aunque su habilidad en el arte de enseñar o su conducta moral no se hallen a la altura de sus conocimientos intelectuales: y puede suceder también el caso contrario. Es preciso, pues, que tengan el mayor cuidado, para que no se espida (sic) diploma de maestros de escuela sino a aquellos individuos que, después de un examen juicioso, tanto sobre sus conocimientos intelectuales como sobre el arte de enseñar i su conducta i cualidades morales, demuestren que pueden desempeñar cumplidamente su delicado encargo. Es una grave responsabilidad la que pesa sobre los examinadores que garantizan delante del público, bajo su firma, estampada

al pie de un diploma, que un individuo posee las cualidades intelectuales, pedagógicas (sic) i morales para educar a la juventud; i es preciso evitar con cuidado la posibilidad de que se culpe de precipitación la expedición (sic) de tales documentos.

En caso de que se debiera dar cierta preferencia a alguna o algunas de las tres cualidades que forman el institutor, es decir, sus cualidades intelectuales, pedagógicas (sic) i morales, debían ponerse en último término las intelectuales, porque un individuo con escasos conocimientos, pero con grande habilidad para enseñar, puede transmitir los conocimientos con más eficacia que uno dotado de grande erudición, pero sin conocimientos teóricos ni prácticos en el arte del pedagogo.

En cuanto a la parte moral, es de suprema importancia, porque la influencia nociva que sobre el corazón de la juventud puede ejercer un individuo de hábitos viciosos, es de consecuencias tan trascendentales, ya para la felicidad de los niños como para el porvenir de la patria, que no puede parangonarse con las ventajas que producirían estensos (sic) conocimientos intelectuales o grande habilidad pedagógica (sic).

Es preciso, pues, que hasta donde sea posible en el curso del examen i por averiguaciones acerca del carácter i conducta de los candidatos, se formen los examinadores un juicio bastante completo acerca de sus cualidades en los tres departamentos de que se ha hecho mención: i que no se espida (sic) diploma a ningún individuo que no tenga por lo menos medianos conocimientos en las materias sobre que versa el examen, o que aun teniéndolos bastantes, carezca de suficiente habilidad en el arte de enseñar, o que no dé todas las garantías apetecibles respecto a su conducta moral.

Si el diploma no se espidiere (sic) a causa de insuficiencia en los conocimientos, ya técnicos o metódicos, el individuo podrá continuar cursando en la escuela, si ajuicio de los examinadores se viese que por sus aptitudes i aplicación pudiese obtener los que le faltan en el curso del año siguiente; pero si la espedición (sic) del diploma se rehusare por vicio en su conducta moral, el postulante no podrá seguir cursando en la escuela.

El individuo que se dedica a la tarea de educar la juventud debe hallarse dotado de un número tan grande de cualidades, que se hace, por no decir imposible, altamente difícil el encontrar uno a propósito entre millares. Si bien, pues, no debemos aspirar a encontrar el sujeto en toda su perfección, sí debemos recordarlas cualidades que deben adornarlo para obtener lo mejor que se pueda, teniendo en mira siempre el ideal, porque, como dice un adajio (sic) inglés, "El que apunta su flecha al cielo, hiere por lo menos la cima de las torres."

"El institutor debe hallarse animado por sincero cariño hacia los niños o interés por su suerte; debe ser abnegado, paciente, sobrio, dulce, sencillo, de intachable integridad moral, enérgico (sic) en sus resoluciones, de espíritu vivo i vigoroso, de clara intelijencia (sic), perspicaz para comprender los caracteres i aptitudes de sus alumnos, flexible para dirigir (sic) a cada uno según sus inclinaciones: debe comprender el alcance de su misión i aceptarla i seguirla como un sacerdocio o apostolado.

Si se comparan estas dotes con los motivos i circunstancias que llevan a un gran número de individuos a solicitar el ser admitidos en las Escuelas normales, se verá que hai (sic) necesidad de emplear una mui (sic) prudente discriminación para hacer la escojencia (sic), porque un número considerable de individuos se presenta a solicitar ser

admitido a las Escuelas normales, sin penetrarse bien de las responsabilidades que se van a aceptar, sin meditar en la elevación de su ministerio, sin estudiarse a sí mismos i llevados en jeneral (sic) por el deseo de obtener conocimientos para sí mismos o de procurarse una colocación lucrativa: i aun hai (sic) casos en que no es una de las menores consideraciones, la de obtener por cierto número de años alimentos i habitación a espensas (sic) del erario público. Con frecuencia sucede que no son los individuos mismos los que se hacen culpables de tales cosas, sino sus familias o amigos, llevados en lo jeneral (sic) por la escasez de recursos pecuniarios i la falta de cultivo intelectual i moral, que hace buscar en empeños i súplicas, con frecuencia importunos, hasta la saciedad, lo que debiera venir por dotes de carácter, de corazón i de espíritu. Cualquiera empleado que haya tenido intervención en este asunto, habrá sido objeto de solicitudes para obtener becas en las Escuelas normales, haciéndose valer como méritos aceptables, la estremada (sic) pobreza, relaciones de parentesco o amistad, servicios políticos u otros; pero rarísima vez el deseo de ilustrarse por sí sólo, es decir, sin consideración a los emolumentos que el saber procura, o el interés por el adelanto i mejora de condición de sus semejantes.

Las jentes (sic) no se penetran de que la Escuela normal no es instituto de caridad, sino laboratorio en que se fabrican sacerdotes para que formen el corazón i la cabeza de las jeneraciones (sic) futuras.

#### **Manual para las escuelas**

Es notable la falta que hace un libro de consulta para los Directores de escuelas, al cual puedan ocurrir para resolver las dudas que se les susciten en el desempeño de su

Para llenar este notable vacío, se ha emprendido en mi oficina la esmerada adaptación a nuestro idioma i costumbres, de la obra de James Currie, de Edimburgo. Esta obra clásica, si bien no se encuentra a la altura de los más modernos descubrimientos en ciertas ramas de la enseñanza, es, por su método de exposición (sic), filosofía de desarrollo i perfección de detalles, el tratado más completo de que yo tenga noticia.

La publicación se ha estado haciendo en *La Escuela Normal*, tirándose al mismo tiempo los pliegos necesarios para una edición en volumen separado, que se repartirá a las escuelas. Este modo de publicación ha sido por desgracia demasiado lento; pero fue preciso adoptarlo, para no hacer recaer una fuerte erogación sobre el Tesoro público, en circunstancias difíciles para el erario.

#### Textos de lectura

No vacilo en afirmar que la más imperiosa necesidad de las escuelas públicas es, después de la de buenos maestros, la de buenos textos de lectura. De acuerdo con las modernas ideas sobre enseñanza, los libros de lectura son el único texto que debe hallarse en manos de cada uno de los niños: el número que se necesita es, pues, enorme. Todas las demás materias pueden enseñarse oralmente; pero para aprender a leer, es preciso que cada niño tenga su libro.

No basta un solo libro; son necesarios varios; pero en una progresión graduada. Los más inferiores sólo sirven para aprender a leer. Más adelante deben ir complicándose los trozos, las materias i el mérito literario de las piezas. De esta manera la lectura, al mismo tiempo que práctica, debe servir para adquirir caudal de ideas sobre la moral, la historia, la jeografía (sic), las ciencias i la literatura. Se

ve, pues, que formar una completa serie de libros de lectura es una obra de trabajo, estudio i meditación.

No existe en nuestra lengua una serie, ni medianamente aproximada a lo que se desea. De las primeras series no conozco sino mui (sic) imperfectos tratados; i de las series superiores hai (sic) algunos que son buenos, pero en cierto jénero (sic), consagrándose exclusivamente (sic) ya a la historia, ya a las ciencias. Los del señor Luis F. Mantilla, que son los mejores, carecen, en mi opinión, de variedad, i su precio es mui (sic) alto.

Las series superiores de libros de lectura para nuestro país deberían formarse con abundancia de datos históricos, topográficos, literarios i de costumbres, de sabor exclusivamente (sic) nacional. Deberían contener, además, escritos sobre ciencias, moral, literatura de otros países i trozos históricos en que exclusivamente (sic) se desarrollasen los sentimientos de amor a la libertad i patriotismo; es decir, las más brillantes pajinas (sic) de las historias griega i romana i de las Repúblicas de Norte i Sur de América.

Con estas ideas en mira, se han preparado en mi oficina los materiales necesarios, cuidadosamente escojidos (sic), para los libros de lectura superior, que aproximadamente tendrá cada uno cuatrocientas pajinas (sic). Tengo la idea de que la impresión de ellos se haga en París, bajo la dirección del señor Triana, comprándose por cuenta del Gobierno las planchas estereotipadas, a fin de repetir el tirado en pequeñas cantidades, a medida que sea necesario. No he querido enviar estos materiales a París sin acompañar los fondos necesarios, los cuales no ha sido posible al Gobierno suministrar, como lo sabe el señor Secretario, por las múltiples ocasiones en que los he solicitado de su oficina. Tengo la certidumbre de que

cada volumen debidamente empastado no costaría arriba de un franco en París, i me lisonjeo con la esperanza de que, una vez hecha esta publicación, se habrá llenado una preciosa necesidad de las escuelas públicas, i héchose una importante adquisición para la literatura nacional escolar.

En cuanto a los textos primarios de lectura, tampoco me he descuidado. Los señores Martín Lleras i Ernesto Hotschick publicaron un pequeño volumen, primer libro de lectura, cuya edición estaba completamente agotada. Con reformas e importantes i numerosas adiciones, que se le hicieron por el señor Lleras i por mí, mandé imprimir en París una segunda edición de este libro. Según mis instrucciones, el señor cónsul Triana compró las planchas estereotipadas i contrató el tirado de 100,000 ejemplares. La impresión de este libro no puede ser más barata, pues comprendiendo la estereotipia, encuademación, más de sesenta pequeños grabados orijinales (sic) i doce pajinas (sic) litografiadas de caracteres manuscritos, con 170 pajinas (sic) de texto, sale costando cada volumen en París 32 céntimos de franco o sean seis i medio centavos de nuestra moneda. He recibido una prueba de esta obrita, i me hallo mui (sic) satisfecho del trabajo.

Temo, sínembargo, que haya ocurrido alguna contrariedad en la conclusión del tirado, pues yo no le remití fondos al señor Triana sino para una parte del precio, contando con la promesa que se me hizo por el Gobierno de remitírselo próximamente lo que faltare. Las complicaciones políticas hicieron imposible el cumplimiento de esa promesa; así es que temo que se haya visto el señor Triana en la imposibilidad de pagar el número de ejemplares contratados, i en tal caso, al disminuir el número

de los que se compran, es seguro que aumentará su precio.

El señor Alberto Blume ha formado, en asocio del señor Nepomuceno Serrano, dos libros primarios de lectura i están preparando el tercero. Conociendo las ventajosas dotes de estos institutores, me dirijí (sic) a ellos proponiéndoles compra por aquellos tratados. Después de largas negociaciones, en que fui secundado por el señor Superintendente de Santander, concluí un negocio por los dos primeros libros, comprándoles el derecho a imprimirlos por cuenta de la Dirección, mediante el pago de dos i medio centavos por cada ejemplar que se publicase. Los citados señores habían mandado hacer una edición del primer libro en París i me han remitido las pruebas para que yo las corrija, lo cual he hecho ya i enviado los materiales a París al señor Cónsul de Colombia, dándole las instrucciones del caso para que se haga le edición inmediatamente que se le remitan los fondos necesarios. Los señores Blume i Serrano han prometido enviarme pronto los materiales del segundo libro para su corrección. El primero lo he encontrado excelente.

Con los libros primarios de Hotschick i Lleras i de Blume i Serrano i los superiores que tengo listos, se obtendrá una completa colección para todas las escuelas públicas, i lo importante es que se remitan fondos para que lo más pronto posible se haga la impresión de tan importante obra.

Debe tenerse en cuenta que la publicación de los libros de lectura hecha en París, mantiene la propiedad de la obra en la Dirección de Instrucción Pública de Colombia, a quien pertenecen también las planchas estereotipadas. La idea es lograr que estos libros sean adoptados en toda la América del Sur, pudiéndose obtener un módico dere-

cho por la impresión de cada ejemplar El señor cónsul Triana, a quien anuncié esta idea, la considera mui (sic) realizable y sólo le opone la objeción del intenso sabor nacional de los libros, que acaso no los hará bien aceptables en otros países."